**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Son las 14:42).*

– Dese cuenta de los asuntos entrados.

*(Se da de los siguientes).*

«Carpeta Nº 114/2015. Instituto Nacional del Deporte (INADE). Creación. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Pedro Bordaberry (Distribuido Nº 123/2015).

Nota de la Cámara de Representantes adjuntando copia de la exposición escrita presentada por la señora Representante Nacional Susana Andrade, relacionada con diferentes aspectos de la lucha contra la discriminación racial».

**–**La Comisión de Constitución y Legislación recibe con mucho gusto a la delegación del Ministerio de Turismo y Deporte, encabezada por la señora Ministra Liliam Kechichián, el señor Subsecretario Benjamín Liberoff, la Directora General señora Hyara Rodríguez, el Director Nacional de Deporte señor Fernando Cáceres, el Director de Promoción Deportiva señor Alfredo Etchandy y el Director de Desarrollo Deportivo señor Daniel Daners. El objetivo de esta reunión es recibir un informe de parte de las autoridades de esa Cartera sobre la iniciativa legislativa que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento, referente a la creación de la Secretaría Nacional del Deporte y su consiguiente separación del Ministerio de Turismo y Deporte.

**SEÑORA MINISTRA.-** Buenas tardes y muchas gracias por recibirnos, es un gusto estar aquí. Todos los que estamos en esta Comisión nos conocemos de muchos años de trabajo.

Desde hace mucho tiempo, tanto quienes trabajan en el sector turismo - que reclaman un Ministerio de Turismo específico, producto de la actividad económica de primer nivel y del desarrollo que ha venido teniendo en los últimos diez o quince años– como en el área de deporte –que también tiene sus particularidades–, han venido reclamando una separación. Si bien las particularidades del área de deporte que están en manos del Ministerio tienen esencialmente que ver con el deporte comunitario, con el deporte federativo y con lo que llamamos el deporte *amateur,* a su vez, tiene una complejidad, una descentralización y un trabajo en todo el país, muy importante. Esto lo veníamos planteando hace muchos años y finalmente el Presidente electo Tabaré Vázquez, vio viable la propuesta de separación de las dos áreas y consideró lícito el reclamo del sector de turismo de tener un Ministerio que atendiera específicamente esta actividad que, como he dicho, ha venido creciendo muchísimo. Asimismo, decidió dar carácter institucional de Secretaría Nacional del Deporte, dependiendo de Presidencia de la República, al área vinculada al deporte, con las características que los señores Senadores pueden ver en el proyecto de ley y que conlleva la creación de algunos cargos. En la actual Dirección Nacional de Deportes están designados el profesor Fernando Cáceres, el doctor Alfredo Etchandy y el arquitecto Daniel Daners que cubren los cargos de Director Nacional de Deportes, Director de Promoción Deportiva y Director de Desarrollo Deportivo –relacionado a la infraestructura deportiva–, cargos que en el futuro tendrán los nombres que figuran en el proyecto de ley.

Obviamente, esta es un área muy importante y nos gustaría, profundamente, que la creación de la Secretaría Nacional del Deporte fuera acompañada por todos los partidos políticos. Sabemos que se realizaron algunos planteos en la Comisión y en el intercambio de los diferentes partidos con representación parlamentaria. Hemos consultado al Presidente de la República y más de una vez se ha mostrado dispuesto a analizar en el futuro una figura institucional que podría ser la de un Ministerio aunque no cree conveniente –y lo compartimos– planteárselo hoy a la ciudadanía. Lo que estamos en condiciones de aprobar actualmente es lo que nosotros enviamos aunque estamos dispuestos a seguir dialogando porque lo que más nos interesaría es llegar a un acuerdo lo más amplio posible, que involucre a todos, para empezar esta nueva etapa de enormes desafíos, con muchas de las competencias más importantes a nivel mundial a desarrollarse aquí cerca el año que viene.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si ningún otro señor Senador quiere hacer uso de la palabra me gustaría manifestar lo siguiente.

La Comisión entendió que era bueno recibir la opinión de forma directa de parte del Ministerio para avanzar en la consideración del proyecto de ley con mayores elementos. Cabe aclarar que también existe una iniciativa presentada por el Senador Bordaberry que tiene puntos de contacto y de diferencia con la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo por lo que el objetivo de la Comisión es poder tratarlas en conjunto.

Como bien dice la señora Ministra, el punto neurálgico no está –por lo menos desde nuestra posición– en la separación de ambas materias, aunque nos parece que es correcto porque, en definitiva, la existencia de un Ministerio que conjuga turismo y deporte es en cierto modo arbitraria y no tiene mucho fundamento teórico, sino que es más bien el resultado de decisiones que se tienen que tomar para atender las distintas materias por lo que, reitero, el planteo de separar turismo y deporte es compartible desde nuestro punto de vista. No cabe duda de que, en lo que tiene que ver con las perspectivas de crecimiento y desarrollo del país, la actividad turística ha adquirido un peso creciente, afortunadamente cada vez mayor. Eso hace que de por sí una Cartera tenga en ese punto materia más que suficiente, al tiempo que todo lo relativa al deporte es de gran envergadura y entidad, por lo que nos parece razonable la idea de establecer esa separación.

Sin embargo, tenemos una diferencia respecto a la radicación institucional que se formula en el proyecto de ley en la medida en que el resultado de esa decisión implica, inevitablemente, que en los hechos –aunque no haya una voluntad política de hacerlo; ello nos consta– al constituirse en una Secretaría dependiente de la Presidencia de la República, quede ajena al control parlamentario. Ese es, para nosotros, un problema relevante. Reiteramos la voluntad que hemos manifestado en algunas instancias fuera de Comisión y de este ámbito, conversando con representantes del Ministerio, de votar ya la creación de un Ministerio de Deporte. Nos parece que es el camino más adecuado.

Asimismo entendemos que si de parte del Gobierno existe una evaluación en cuanto a que no es la oportunidad de crearlo, la pregunta que queda en pie es qué alternativa tenemos para lograr un acuerdo político amplio que implique la separación de las dos materias y que, a su vez, el área de deporte quede bajo el control parlamentario.

Esa es la preocupación que quería trasmitir.

**SEÑORA MINISTRA.-** Obviamente, no conozco el proyecto de ley que acaba de ingresar a la Comisión, por lo tanto no puedo opinar sobre él.

Efectivamente, el derrotero que ha tenido el área de deportes a nivel institucional es algo que incide. En su momento, la vieja y querida Comisión Nacional de Educación Física jugó un papel muy importante en el Uruguay, cosa que hemos reconocido en el festejo de sus 100 años y que reiteramos hoy aquí, bajo la mirada visionaria, en su momento, de Batlle y dirigida hacia el desarrollo de esa área en el Uruguay. Más adelante, esa disciplina dependió del Ministerio de Educación y Cultura, luego se creó un Ministerio de Deporte y de la misma manera en que se logró crearlo, en otro momento se desandó ese camino y terminó en el área de turismo.

Nosotros no nos negamos –queremos que eso quede bien claro– a analizar la figura institucional pero creemos que, justamente por ese derrotero y por ver qué experiencias tenemos, necesitamos un poco más de tiempo en el sentido de no tener que resolver hoy.

Con respecto al tema del control parlamentario –sobre el que hemos conversado mucho–, todos coincidimos en que hay que buscarle una solución y nos parece lícito que sea planteado por los señores Senadores. Al respecto, trajimos una propuesta que, perfectamente, podría incorporarse al articulado y que refiere a la creación de una comisión especial designada por el Poder Legislativo, con representación de todos los partidos políticos, para que efectúe un seguimiento de la gestión realizada por la Secretaría Nacional del Deporte creada por esa ley. A su vez, esa Secretaría también tendría la potestad de analizar el modelo institucional que esa área tendría en el futuro. Esa es la propuesta

concreta que trajimos para incorporarla al articulado; hasta ahí es todo lo que hemos podido avanzar. Cualquier otro tema no estaríamos en condiciones de resolver hoy.

**SEÑOR BORDABERRY.-** Agradezco la presencia de la señora Ministra y sus acompañantes.

El 15 de febrero le envié a la señora Ministra el proyecto de ley que presentamos, que va un poco por la línea de separar la temática del deporte de la Cartera de Turismo sin crear un nuevo Ministerio, porque coincidimos en que, en estos momentos presupuestales, sería un mal mensaje estructurar todo un nuevo Ministerio.

Recuerdo que cuando estuve al frente del Ministerio de Industria, Energía y Minería siempre me llamó la atención la diversidad de temáticas sobre las que tiene competencia, lo que torna imposible que un Ministro las domine a todas. El Ministro de Industria, Energía y Minería no solamente se ocupa de la industria –¡que vaya si es un tema importante para Uruguay!–, sino que se ocupa de la energía –¡vaya si es un tema importante y distinto para nuestro país!–; se ocupa de la minería –¡vaya si es un tema complejo y específico!–; se ocupa de la propiedad industrial –por ejemplo, patentes y marcas–; se ocupa de la tecnología nuclear; se ocupa de la pequeña y mediana empresa y, en aquel entonces, también se ocupaba de todo lo que tiene que ver con el Conicyt, es decir, con la ciencia y tecnología. Es decir, se encargaba de seis o siete temáticas distintas. En este sentido, recuerdo haber viajado a Brasil con el entonces Presidente Batlle a dialogar con los Ministros colegas. Se realizó una reunión en la que cada uno se sentaba con su par en una mesa como esta: el Ministro de Economía y Finanzas tenía un interlocutor; el de Relaciones Exteriores tenía otro, pero yo tenía seis porque Brasil tiene un Ministerio específico para cada una de estas materias. Claro que esto habla de las dimensiones de dos países y de la lógica de que no podemos tener 32 Ministerios, como Brasil. Obviamente, en nuestro caso tenemos que agrupar las temáticas en determinados Ministerios -que a veces no son muy comunes-, como es el caso del de Industria, Energía y Minería.

Lo que sí nos parece es que las políticas deportivas exceden los tiempos de los períodos de gobierno. Todo aquel que haya estado involucrado en el deporte sabe que plantear una política de estas en un período de cinco años no es suficiente. Una política deportiva debe tener, por lo menos, un horizonte de doce a quince años para que realmente tenga efecto, porque una de cinco años no va a tener resultados. De ahí que atar este tema al gobierno de turno no parece ser lo mejor; es necesario darle las facultades correspondientes, asegurando, a partir de su integración, algo que vaya más allá del propio período de gobierno y de los avatares de los resultados eleccionarios. Parecería que es necesario institucionalizar, más allá de la Fundación Deporte Uruguay, la integración, en la dirección del deporte, de los actores del deporte –llámense Federaciones, Comité Olímpico, etcétera–, que se hace a través de este organismo. Fue así que tomando modelos exitosos de gestión en nuestra Administración Pública y en nuestra organización administrativa como, por ejemplo, el LATU o el INAC –que funcionan bien y que están sometidos al contralor correspondiente, tanto a nivel ministerial como parlamentario–, el 15 de febrero nos permitimos hacer esa propuesta, de la que no estoy enamorado, porque obviamente es solo eso: una propuesta. Sin embargo, parecería ser la que se adaptaría más a la realidad del deporte en cuanto permite políticas más allá del período de gobierno –del cambio de las autoridades políticas en el gobierno– y posibilita el desarrollo en el tiempo de una política deportiva que cumpla con la primera finalidad, que no es solamente el deporte de alta competición sino, justamente, el deporte de base, el que tienen que practicar todos los ciudadanos, máxime cuando los números de quienes practicamos deporte en nuestro país no son buenos. Según tengo entendido, alrededor del 60 % de los uruguayos hoy no practican deporte y eso, obviamente, después tiene consecuencias sobre la salud, la calidad de vida, etcétera.

Este es, en resumen, el espíritu del proyecto de ley presentado y que le fuera enviado a la señora Ministra; de manera que me gustaría que nos dejara algunas líneas o su opinión al respecto.

**SEÑORA MINISTRA.-** Sobre el proyecto no puedo hablar porque, de verdad, no lo tengo, no lo he mirado. Voy a averiguar en el Ministerio si efectivamente llegó, porque muchas cosas que salen del Poder Legislativo llegan con bastante tiempo de retraso. De manera que lo voy a buscar y lo voy a mirar, pero no me parece serio hablar sin conocerlo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** De cualquier manera se lo entregaríamos ahora.

**SEÑORA MINISTRA.-** Perfecto; no hay ningún problema.

En cualquier caso, me gustaría que el profesor Cáceres o el doctor Etchandy explicaran cómo estamos trabajando con el mundo del deporte y con las federaciones, porque hay una idea que plantea el señor Senador Bordaberry que compartimos y diría que practicamos. Efectivamente, y no solo en el deporte, las políticas de Estado son un gran sueño del Uruguay, bastante difícil de concretar muchas veces. Creo que nosotros, en el Ministerio de Turismo y Deporte, hemos podido mostrar algunas cosas como políticas de Estado, por ejemplo: la marca país, «Uruguay Natural». He dicho muchas veces, y lo voy a reiterar aquí para que quede en la versión taquigráfica, que muchos nos susurraron al oído que la cambiáramos. Pero nosotros analizamos que la marca «Uruguay Natural» tenía suficiente fortaleza y continuamos, considerándola como una política de Estado, y creo que esto ha sido, en este sentido, muy provechoso para el Uruguay. Me parece que esto se aplica en el turismo, en el deporte y en muchas otras áreas del país. Es muy difícil empezar cada cinco años algunos proyectos; se deben tener siempre prendidas las luces cortas, pero a veces también las luces largas.

De manera que me gustaría que el profesor Cáceres y el doctor Etchandy nos comentaran cómo estamos trabajando con el mundo del deporte para poder después seguir intercambiando ideas.

**SEÑOR CÁCERES.-** Ante todo agradezco a los señores Senadores por permitirnos participar de esta Comisión y brindar nuestra opinión.

Me gustaría hacer algún comentario respecto de la intervención del señor Senador Bordaberry, que en su espíritu compartimos. Tal vez se trate de una cuestión de forma cómo se van a terminar concretando institucionalmente esos principios y esas ideas que plantea el señor Senador y con los que, como decía, estamos de acuerdo.

Esto puede ser caprichoso, pero si tuviéramos que poner un punto en el tiempo para dar inicio a un proceso, diría que entre los efectos positivos que tuvo la creación del Ministerio de Deporte y Juventud en su momento estuvo el de comenzar un proceso de convergencia del mundo del deporte y del sistema político detrás de objetivos comunes. Esa es una realidad que, con el mismo espíritu con que hablaba la señora Ministra, quisiera destacar en este momento. En aquella oportunidad se hizo un primer diagnóstico por parte de una consultoría, que sigue siendo un material de referencia para nosotros y que participó en la elaboración del Plan Nacional Integrado de Deportes del período pasado. Menciono este tema porque creo que a partir del año 2000 –ya van unos quince años–, independientemente de la representación partidaria que se hiciera cargo del organismo rector del deporte, hubo un curso de acción y un ámbito de convergencia que nos parece que ha llegado a un punto de maduración interesante para que podamos pensar en una política nacional. Y en esto la idea no es solamente involucrar a los partidos políticos, sino también a las entidades privadas, con las que hay una maduración en el relacionamiento. A tal punto todo esto es así que la propia conformación del equipo de la actual Dirección Nacional de Deportes recoge ese espíritu amplio, plural, de entendimiento. En este sentido, me animaría a decir que las diferencias existen, por supuesto, pero sobre todo lo que existe es una gran voluntad de entendimiento, de trabajo en conjunto, en esa perspectiva que planteaba el señor Senador de pensar el deporte a mediano y largo plazo, que es la manera de hacerlo.

El segundo aspecto refiere a una diferencia con respecto al modelo institucional, y si bien no me considero el dueño de la verdad, he manifestado públicamente –también así lo ha hecho la Comisión de Deporte de la fuerza política a la que represento– que estoy a favor de la creación de un Ministerio de Deportes. Ahora estamos enfrentados a una situación de oportunidad o de coyuntura, pero no a un tema de fondo.

Si revisamos las distintas experiencias en el mundo respecto a esto, podemos ver que existe multiplicidad de instituciones al frente del deporte, desde Ministerios exclusivos para el deporte hasta aquellos que son compartidos, y también Secretarías de Estado, que si bien es una figura que no admite nuestra legislación, está bastante extendida, sobre todo en nuestro continente. A su vez, las figuras de los institutos compuestos, integrados de la forma en que lo plantea el proyecto de ley del señor Senador, son menos frecuentes. Entiendo que esto se debe básicamente a dos razones: una de ellas es que a veces tendemos a tener miradas que simplifican el fenómeno del deporte, que es muy

amplio, y se piensa solo en su dimensión federativa, que es la más dinámica y que ocupa los mejores espacios en la comunicación pública cotidiana. Sin embargo, como todos sabemos, el deporte es un fenómeno muy complejo y amplio, y a menudo el ámbito federativo está lejos de participar, integrarse y aportar una perspectiva de carácter nacional. Aclaro que me estoy refiriendo a todo lo que tiene que ver con el deporte y la educación y con el deporte comunitario, que debiera involucrar –estamos dispuestos a avanzar en ese sentido– a los gobiernos locales en todas sus expresiones.

Creemos que el deporte debe ser entendido en su máxima acepción, es decir, como la capacidad del ser humano de desarrollarse a través de la actividad física, del ejercicio libre y espontáneo, vinculándolo a otras áreas de la vida, como las que tienen que ver con la posibilidad de mejorar la calidad de vida. Si bien en esta acepción amplia el mundo federativo tiene su aporte, entendemos que la temática francamente lo trasciende. En otras experiencias que hemos podido evaluar en el mundo hemos visto que lo federativo debe formar parte de un organismo rector potente, y a eso se debe la idea de un Ministerio o de rangos institucionales similares. Estamos hablando de estructuras muy dinámicas en las que a menudo no hay plantillas numerosas de funcionarios sino que se trata núcleos reducidos de trabajadores, con alta capacitación y versatilidad en la formación personal, en el trabajo colectivo y en la tarea que desempeñan.

Estos son puntos en los que hemos advertido diferencias con la propuesta presentada y destacamos nuevamente la necesidad de que haya un organismo de gobierno que pueda pensar el escenario del desarrollo del deporte en forma completa. Además, este escenario se ha ido ampliando contemporáneamente y adquiriendo dimensiones socioculturales superiores a las que existieron en otras etapas del desarrollo de la humanidad. También destacamos la importancia de una institucionalidad fuerte, dinámica y ágil, que no esquive el vínculo con el mundo federativo. En ese sentido, tenemos la Fundación Deporte Uruguay, creada justamente entre los años 2000 y 2001 –al inicio de este proceso–, que si bien no se había podido instalar, sabemos que era voluntad del movimiento deportivo y de los diferentes partidos ponerla en funcionamiento. Afortunadamente, dicha fundación funciona y hoy es una entidad vigorosa –que también pretendemos desarrollar aún más–, vinculada exclusivamente al ciclo olímpico. Si bien se puede expandir su área de competencia, hoy está dedicada a los deportes de alta competencia y a la preparación y la participación de atletas en torneos continentales e internacionales, incluidos los oficiales del Comité Olímpico Internacional. Debemos decir que se trabaja muy bien en ese ámbito. Incluso pensamos que el nivel de participación del movimiento deportivo en el diseño de políticas debe ser superior al que tenemos actualmente. Precisamente, hace siete u ocho días tuvimos una reunión con los representantes de las 61 federaciones registradas al día de hoy, con el fin de establecer un marco de relacionamiento diferente. El que hemos tenido hasta ahora, en los hechos funciona, pero hay que sistematizarlo y generalizarlo; es lo que los españoles denominan el espacio de gobernanza del deporte, donde el Estado asiste económica y financieramente y las instituciones deportivas asumen compromisos de gestión y para alcanzar resultados deportivos, además de abrir instancias de evaluación conjunta.

En virtud de que el campo de relacionamiento está maduro –como bien decía la señora Ministra, hoy existe un buen relacionamiento con el mundo del deporte en general y con el federativo en particular–, consideramos que una Secretaría y, eventualmente, un futuro Ministerio, daría muchas más posibilidades al desarrollo de estos acuerdos público–privados.

Esta ha sido una primera aproximación al tema, que resultó un poco más extensa de lo que pretendía en un comienzo.

A continuación, invitaría al doctor Etchandy a que hiciera su aporte en la materia.

**SEÑOR ETCHANDY.-** Muchas gracias, señor Presidente, por permitirnos estar aquí y hacer algunos comentarios que ayuden a salir adelante en este tema porque, en definitiva, todos estamos buscando lo mismo: un beneficio del deporte hacia toda la sociedad.

Podemos decir que hace ya cien años que Uruguay está buscando un organismo que dirija el deporte, debiendo cambiarlo reiteradamente con el correr del tiempo.

En 1906 José Batlle y Ordóñez tuvo la notable idea de instaurar en el Uruguay los «Juegos Atléticos», dirigidos a toda la población. Luego, en la Comisión de Fomento de Diputados se propuso la creación de un organismo que llevara adelante la actividad de los Juegos Atléticos: la Comisión Nacional de Educación Física, lo que se concretó a través de la Ley Nº 3.789, del 7 de julio de 1911.

Posteriormente, en los años veinte, treinta y cuarenta hubo leyes que cambiaron sustancialmente la «cabeza» de la citada Comisión en cuanto al número de integrantes y a la forma de elegirlos, sin encontrar qué podía ser lo mejor para la conducción del organismo. Es más, en un primer momento, la Comisión pertenecía al Ministerio de Instrucción Pública, y luego de aprobada la Constitución de 1967, pasó a depender del Ministerio de Educación y Cultura, creado con la reforma naranja y con la votación de esa Constitución.

Luego la Comisión sufrió otras modificaciones, quedando exclusivamente con tres miembros. Más adelante se entendió que era hora de concretar un Ministerio, lo que dio lugar a la creación del Ministerio de Deporte y Juventud que, de hecho, funcionó por poco tiempo, pues luego el área deportiva pasó a formar parte del Ministerio de Turismo y lo relativo a la juventud pasó a integrar el Ministerio de Desarrollo Social cuando se creó, en el año 2005.

En definitiva, la entidad rectora del deporte en el Uruguay sufrió todos esos cambios y, con el correr del tiempo, ha tenido cada vez más necesidades, además de mayores atribuciones. ¿Por qué? Porque el espectro del deporte se amplió y extendió muchísimo –lo que ha ocurrido en todos los países del mundo– y actualmente requiere de una atención más especial. Ello motivó la creación del proyecto de ley que el Poder Ejecutivo ha enviado al Parlamento, el cual, a través de la creación de la Secretaría Nacional del Deporte, busca dar la posibilidad de impulsar y marcar algunas pautas del deporte, que permitan salir adelante.

Comparto –porque creo que está muy bien– que el deporte debe ser planificado a largo tiempo. En ese sentido se ha avanzado gracias a un plan nacional integrado de deporte que permite tener una visión más lejana, hacia un horizonte de unos cuantos años. En este momento en la ciudad de La Paz se está llevando a cabo un plan piloto que, a mi juicio, ayuda a tener una visión más global de todo eso, con el fin de extenderlo a otros puntos del país.

Lamentablemente hoy la parte del deporte que más se ve, es decir, la del deporte federado, es casi metropolitana. Es hora de extenderla a los límites de la República y llevarla, realmente, a todo el país. Fue por esa razón que en la reunión a la que aludió el profesor Fernando Cáceres estuvimos con las 61 federaciones deportivas reconocidas por el Ministerio. ¿Qué buscamos con ello? Explicarles en qué consistía el proyecto, no ya el cercano en el tiempo, sino un proyecto que se extienda más allá. A tales efectos entregamos a cada federación un cuestionario de trece páginas que deberá ser respondido antes del 29 de mayo y que nos permitirá extraer una serie de datos que procesaremos a fin de tomar algunas medidas con relación al deporte federado.

Hemos entendido que lo que llamamos deporte es mucho más que lo que normalmente vemos como una competencia deportiva. Dentro del término «deporte», en un sentido muy amplio, hay que poner: el juego, la actividad física, la educación física, el deporte propiamente dicho y la recreación. Son cinco aspectos totalmente diferentes aunque, vulgarmente, todos lo llamamos «deporte». Reitero que ello representa mucho más que el deporte propiamente dicho. Por esa razón, decidimos dividir el proyecto de ley en cuatro áreas diferentes, a fin de trabajar directamente en cada una de ellas. Una es la del deporte comunitario, extendido a todo el país a través de las 114 plazas de deportes que existen en este momento, con el deseo de hacer participar en la gestión, no solo a la Secretaría Nacional del Deporte, sino a todos los Gobiernos Departamentales, a todos los Municipios y a todos los grupos sociales del deporte. La idea es tomar como punto de partida el plan piloto de La Paz y extenderlo al interior de la República y a aquellos lugares donde hay plazas de deportes.

Además del deporte comunitario y de llevar al resto de la población la actividad deportiva y el desarrollo físico, con el objetivo de mejorar la salud y la relación social, debemos tener en cuenta otra área: el deporte y la educación.

Desde épocas pretéritas, ya el barón Pierre de Coubertin, cuando restauró los juegos olímpicos modernos creó la corriente filosófica del olimpismo y estableció que el deporte era un factor de educación. Creo que hay que tomarlo como tal y ponerlo, cada vez más, dentro de la educación.

Considero muy importante la sanción de la Ley de Universalización de la Educación Física, por cuanto ha permitido que las escuelas tengan un profesor de educación física y que los niños sepan lo que es el deporte y se acerquen a la actividad física. ¡Ojalá que lo tomen para el resto de sus días!

Es claro que no alcanza solo con eso; el deporte debe ser extendido a otras actividades. Por esa razón, se están planificando y desarrollando los juegos escolares y los juegos de la juventud, no solo a nivel nacional sino también con competencias en el orden sudamericano. De ahí, pues, la designación de esta área como deporte y educación.

Luego tenemos el área de deporte federado y de alta competencia. Al respecto, como ya dijimos, estamos haciendo toda la planificación a varios años, mirando al futuro y a distintos horizontes cada vez más lejanos para lograr que cada federación deportiva extienda su actividad al resto del país y cumpla con una serie de obligaciones y de normas que ya están previstas. Decimos esto porque, a veces, por la forma de conducción que tienen, algunas federaciones no logran cumplir con los objetivos que verdaderamente queremos para el deporte.

Por otra parte, la Fundación Deporte Uruguay está trabajando intensamente; creo que es un muy buen proyecto en el que se unen el Ministerio de Turismo y Deporte y el Comité Olímpico Uruguayo –el Ministerio aporta dinero y el Comité aporta la logística, el conocimiento y la experiencia– y que, en la medida de sus posibilidades, contribuye a hacer posible esa asistencia a todos los deportes del ciclo olímpico, como son los juegos Odesur, juegos panamericanos y juegos olímpicos, así como a todas las competencias clasificatorias para los atletas en esos torneos. En concreto, a Toronto van a concurrir alrededor de 140 atletas, ya que todavía hay alguno más que se puede clasificar y lograr la representación de nuestro país en esa competencia tan importante organizada por Odepa –Organización de Deportes Panamericanos–, que hoy precisamente preside un uruguayo –elegido por aclamación–, el doctor Julio Cesar Maglione.

En lo que tiene que ver con la alta competencia, estamos trabajando intensamente porque, además, se le ha incorporado a la Fundación Deporte Uruguay una sede, un horario, un sector administrativo y un sector médico. Esto último se logró a través del Centro Médico Deportivo, que se ha revitalizado y se está reestructurando completamente para que todos los deportistas puedan contar con el conjunto de exámenes científicos y médicos que necesitan a fin de que puedan desarrollar sus mejores posibilidades. En definitiva, creemos que esto va a ser un aporte más que interesante.

Asimismo, dentro de la Fundación Deporte Uruguay hay un equipo técnico con un metodólogo, un evaluador y un psicólogo que se encargan de trabajar con los atletas que van a competir internacionalmente para el Uruguay.

Ojalá que ese trabajo, con el correr de los años –porque está pensado a mucho tiempo–, sirva para mejorar las actuaciones del deporte uruguayo a nivel internacional.

Y nos queda el área de programas especiales que, para nosotros, es sumamente importante porque incluye un programa que, a juicio de quien habla, es lo mejor que se ha hecho en el deporte en los últimos años. Me refiero a «Gol al Futuro», que ha encarado la educación, la salud y el deporte al mismo tiempo. Esto ha permitido que se incluyan en la educación formal muchos chicos que la abandonaban, así como descubrir patologías médicas y tratar de atenderlas. Asimismo, se ha podido desarrollar una mejor actividad deportiva, con mejores implementos deportivos y con mejores conocimientos técnicos, a través de los talleres y seminarios que se han hecho.

Además, en una reunión de «Gol al Futuro» nació la FPB y, a su vez, hoy existe el bachillerato deportivo, una nueva opción que se ha agregado a la educación y que permite que muchos que habían abandonado la educación formal estén nuevamente en ella. De esta forma, a través de la

FPB y de los bachilleratos deportivos, muchos jóvenes pueden llevar adelante su vida dentro del deporte, como atletas, o en otra función relacionada con el deporte.

A su vez, contamos con el programa «Knock Out a las Drogas», de enorme importancia y que en este momento estamos reestructurando y revitalizando.

A todo esto debemos agregar los proyectos que se están diseñando para la mujer, cuya participación queremos que sea cada vez sea más activa y que el número de mujeres en el deporte federado alcance lo que debe alcanzar, tal como sucede en el mundo.

Cuando se inventaron los juegos olímpicos modernos las mujeres no tenían participación –al igual que en los juegos antiguos–, pero fueron logrando su lugar y hoy podemos decir realmente con énfasis –apoyando la iniciativa, porque consideramos que está muy bien– que de los 11.000 atletas que hoy participan en los juegos olímpicos, 5.500 aproximadamente son mujeres. Queremos para el Uruguay que la mujer también ocupe el lugar que merece, por razones de equidad de género, y en eso estamos trabajando.

Por supuesto que también estamos trabajando por el deporte en el caso de personas con capacidades diferentes, para darles la posibilidad de que se inserten y puedan realmente trabajar, intentando la práctica de deportes, y que ello les permita desarrollar su vida de otra manera. En ese sentido, también se ha adelantado bastante.

En definitiva, el deporte hoy abarca cosas muy grandes y el Estado debe estar presente como cabeza del mismo, por su importancia. De acuerdo a los estudios que se han realizado en el mundo, por cada dólar que invierte un país en el deporte, gasta US$ 7 menos en salud. Eso también se puede llegar a aplicar en el Uruguay y a eso apuntamos, a que el deporte sea una verdadera herramienta que trasmita valores y creemos que esto se puede hacer desde una Secretaría Nacional del Deporte.

**SEÑOR MOREIRA.-** Antes que nada quiero señalar que a mi colega, Constanza Moreira, le gustó la última parte de la alocución del doctor Etchandy, relativa a las 5.500 mujeres.

Simplemente quisiera decir ahora que comparto, al igual que los Senadores preopinantes, la intención de separar estas dos áreas nítidamente diferenciadas que poca vinculación tienen entre sí. Una cosa es el desarrollo del turismo, actividad económica fundamental para el Uruguay, y otra es el fomento de deporte que exalta otras virtudes y busca preservar la buena salud, el buen estado físico y –como dice la exposición de motivos– el compañerismo, eso tan especial que en definitiva es parte de la formación en valores, porque forma parte hasta del proceso educativo.

Ahora bien, no comparto la ubicación institucional porque esto se incluye en la Secretaría de la Presidencia con siete coordinadores, gerentes, secretario y prosecretario. Creo que este tipo de actividades que son tan importantes deben estar sujetas al contralor parlamentario. Cuando a veces se asignaron competencias al Secretario de la Presidencia, vivimos la experiencia –particularmente en algunos casos sonados– de no poder lograr una convocatoria, mucho menos al Presidente de la República. Me parece que una ubicación institucional que permita el contralor Parlamentario mediante la dependencia de un Ministerio, me parece que siempre es positivo y da una cristalinidad mucho mayor.

Por otra parte –y digo esto aunque me comprendan las generales de la ley– lo que no ha estado presente en ninguna de las exposiciones, es el rol que desarrollan los gobiernos departamentales en esta materia y el señor Senador Alcorta lo sabe porque ha estado involucrado. Gran parte de la actividad deportiva, sobre todo en el interior de la República, se desarrolla con el apoyo de los gobiernos departamentales, a veces en sus propios locales específicos. Conocí al señor Senador Bordaberry cuando me visitó para hacer un torneo de rugby en Colonia –me pareció muy bueno–, porque allí el estadio es de la Intendencia, como también en Maldonado. Es el mayor *field* donde se desarrollan la mayoría de los espectáculos deportivos no solo a nivel futbolístico, sino también de otras disciplinas.

Por lo tanto, me gustaría que hubiera alguna mención al respecto y que hubiera una articulación de acciones con los gobiernos departamentales, que en muchos casos son los que bancan las plazas de deportes. Durante muchos años, los trabajos realizados en los *field* de las plazas o, por ejemplo, en las canchas de básquetbol –a través de profesores y otros apoyos específicos–, son posibles a través de la acción de los gobiernos departamentales. Entiendo, entonces, que debería haber alguna mención al respecto, en tanto una articulación de acciones entre lo que se crea ahora y los gobiernos departamentales, a mi juicio es muy importante. Por lo menos –insisto– esto debería tener alguna mención y participación incluso de parte de los integrantes de la nueva institución que se cree. En definitiva, no sé cuál será, pero ojalá podamos ponernos de acuerdo y buscar una ubicación institucional diferente, para que todos votemos este proyecto de ley por unanimidad, ya que su objetivo es muy bueno, elevado y lo compartimos totalmente.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** No voy a reiterar los términos en los cuales estamos de acuerdo todos quienes integramos esta Comisión, pues parto de la base de que tenemos diferencias en cuanto al control parlamentario y estamos buscando la manera de zanjarlas ya que parece saludable poder contar con ese control.

Así que, independientemente de la forma institucional a la que arribemos, quería entrar en el proyecto en sí haciendo algunas preguntas cuyas respuestas me puedan ir disipando algunas dudas personales y, de no ser así, para razonar juntos en la dirección en la que pretendemos ir. Algunas de esas interrogantes quizás puedan parecer obvias pero prefiero formularlas estando presente la delegación del Ministerio de Turismo y Deporte.

En principio, quería aludir a la transferencia que se hace –según el diseño institucional– de bienes, créditos, recursos y demás. A ese respecto, me gustaría saber si ello implica también la transferencia de obligaciones, lo que no se desprende del enunciado, o no lo logro ver, por cuanto sería bueno que me confirmaran si está establecido en algún lado, ya que creo que debiera ser así.

Obviamente, durante el trabajo en Comisión haremos algún repaso al separar una Secretaría –o lo que sea–, al separar una materia de la otra. Entonces, sería bueno que lo que permanezca como esqueleto o como ley vinculada con el Ministerio de Turismo y Deporte quede prolijamente establecido, porque puede pasar que haya que corregir algo, ya sea reformulando lo que resta del Ministerio de Turismo y Deporte o repasando algunas de las cosas que quedan al sacar las otras que, como dijimos, se están quitando.

Otro punto que quería tocar es aquel que tiene que ver con los funcionarios, que está explícitamente establecido. De todas formas, me gustaría saber si no sería conveniente –quizás no lo vean así– la incorporación de pleno derecho de los funcionarios, ya que acá se efectiviza mediante el mecanismo de la redistribución. Si bien es cierto que este mecanismo no ofrece dificultades, el hecho de que la norma planteé a texto expreso que de pleno derecho pasarán a ser funcionarios, parecería dar más garantías; «parecería», no quiero decir que sea así. Digo esto más que nada teniendo en cuenta que esa Secretaría puede necesitar aprobar nuevas estructuras de cargos o de funciones, de acuerdo a cómo vaya evolucionando, que esperemos sea para bien.

También quería considerar el tema de las dietas. No me queda claro –tal vez se deba a no haber hecho un análisis muy profundo– cuáles serían los casos en los cuales se nombrarían por parte de la propia Secretaría o por el Poder Ejecutivo –es de suponer que sería la Presidencia de la República–, para tener la posibilidad de que quede aclarado en el texto, ya que me quedan ciertas dudas a ese respecto.

Este proyecto de ley está relacionado con la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte –a partir de una ley que fue exhaustivamente estudiada–, dentro de la cual funciona un organismo que está integrado por determinadas representaciones, por decirlo de alguna manera. En mi opinión, no sé si sería necesario mantener los dos delegados del Ministerio de Turismo y Deporte, habría que ver si el Ministerio tendría que integrar o no esa Comisión, aunque está porque es, precisamente, el Ministerio de Turismo y Deporte.

Dicha Comisión tiene como Presidente al representante del Ministerio del Interior y, actualmente, la Vicepresidencia la ejerce el Ministerio de Turismo y Deporte. Creo que habría que hacer una corrección, porque en el proyecto de ley que estamos analizando no se habla de la Vicepresidencia. Insisto que deberíamos modificar eso también, porque creemos que no tendría razón de ser que aparezca el Ministerio de Turismo. En la iniciativa se habla de la Presidencia ejercida por el Ministerio del Interior, pero no se habla de la Vicepresidencia. A nuestro juicio se podría mejorar si nuestros invitados están de acuerdo y si realmente el Ministerio de Turismo y Deporte se va a mantener con sus dos delegados o no.

De acuerdo con la Ley Nº 17951 la Comisión asesora al Ministerio de Turismo y Deporte en lo que tiene que ver con la violencia. En este caso, quisiera saber a quién debería asesorar, ¿a la Presidencia de la República o a la Secretaría Nacional del Deporte? Me gustaría que me contestaran esta pregunta porque me surgió esa duda de la lectura del texto.

Esas son alguna de las preguntas vinculadas al texto del proyecto de ley en sí mismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Han pedido para hacer uso de la palabra la Ministra, el Director de Deportes y la Directora General pero, además, hay dos señores Senadores anotados. Quizás convenga que los señores Senadores hagan uso de la palabra y, luego, los invitados respondan las interrogantes que se planteen.

**SEÑOR HEBER.-** Voy a hacer una reflexión y algunas consideraciones de carácter general, por tal razón, no tengo inconveniente en que la señora Ministra responda las interrogantes que planteó la señora Senadora Payssé.

Me pareció sentir, en las exposiciones de la delegación que hoy nos visita, que este sería un paso para la división de un Ministerio que no puede abarcar dos temáticas tan vastas que necesitan una dedicación total, aunque hay muchas actividades del deporte muy relacionadas con el turismo. Es más, parte de la atracción turística está relacionada con la realización de eventos deportivos. En lo personal, creo que es necesario que haya una especialización y coincido con lo expresado por el señor Senador Moreira en cuanto a nuestra discrepancia con la institucionalidad que se le ha dado. Me pareció escuchar a algunos integrantes de la delegación –creo que lo expresó el señor Cáceres o el señor Etchandy– argumentando a favor de la creación de un Ministerio. Insisto, estos argumentos avalan la creación de un Cartera, no de una Secretaría. Se ha afirmado que este es un paso hacia la institucionalización que luego terminará en la creación de un Ministerio. No sé por qué damos tantas vueltas para crear un Ministerio. Estamos de acuerdo en crearlo y quiero dejar constancia de ello para que nuestros invitados conozcan nuestra opinión. Se nos puede decir que dicha creación no es necesaria o que generaría un gasto mayor y no se puede gastar más, pero nos parece que el proyecto de ley del señor Senador Bordaberry es importante –más allá de que él diga que no está enamorado de su iniciativa– porque establece una suerte de institucionalidad a través de la cual el Parlamento se puede relacionar por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura.

Ahora bien: la institucionalidad Secretaría Nacional del Deporte en Presidencia de la República es algo nuevo. Hay Senadores que nos dicen: «Vamos a tratar de resolver el tema por medio de pedidos de informes y de los contralores que el Parlamento pueda hacer». Muy bien, pero creo que estamos innovando o inventando sobre la situación de institucionalidad; no veo cómo se podría dar mañana una instancia parlamentaria en la que podamos llamar a alguien para que informe en Sala frente a algún evento respecto. No vamos a poder hacer eso por más que podamos habilitar los pedidos de informes mediante alguna disposición concreta que contemple la posibilidad de que el parlamentario pregunte directamente a esta Secretaría. De todos modos, no tendríamos un responsable; no lo habría frente al Parlamento.

Creo que ya tenemos una institucionalidad armada y pienso que nos tendríamos que remitir a la figura de un Ministerio, a la que plantea el señor Senador Bordaberry –que es un instituto, una persona jurídica de derecho público no estatal–, o a algo similar, de modo tal que podamos tener el contralor de la actividad deportiva y del desarrollo del deporte, que es tan importante en la vida, sobre todo, de nuestros días.

No voy a abundar en la importancia de todo esto pero cuando, en su momento, el Gobierno del doctor Batlle instrumentó la creación del Ministerio, voté con mucho gusto porque me pareció que era un inicio para darle la jerarquía que debe tener un tema que, para nosotros, es muy importante en la vida de los uruguayos.

Insisto en el tema y, más que una pregunta, quizás estoy planteando un comentario: si hay una decisión del Poder Ejecutivo en el sentido de que no haya un Ministerio, creo que deberíamos ir a una institucionalidad como la que plantea el señor Senador Bordaberry para cumplir las tareas que hasta ahora hemos desarrollado sobre la actividad deportiva. Hasta ahora podíamos llamar a la Ministra de Turismo y Deporte quien, con sus asesores, concurría a las Comisiones o, en su defecto, a Sala –para una interpelación o un llamado en régimen de Comisión General–, en caso de que así lo ameritara la importancia del tema a tratar.

Uno puede creer que en el tema del deporte no hay rispideces o confrontación, como sucede con respecto a otros Ministerios, y es verdad; quizás la misma actividad no genera una situación polémica desde el punto de vista político porque todos estamos de acuerdo en apoyarla, pero aunque se buscan siempre las unanimidades y tener una política de Estado –como decía recién la señora Ministra, lo que nos parece correcto porque es parte integrante de algo que queremos desarrollar a largo plazo–, pueden suceder hechos que, de alguna manera, ameriten a que un parlamentario llame a algún responsable a Comisión por un tema específico del deporte.

Estos son comentarios que quería dejar presentes en la Comisión porque me parece que estamos a mitad de camino, que damos medio paso cuando podemos dar uno entero; la verdad es que no entiendo esto y me gustaría ver si podemos llegar a una reflexión para que pueda comprenderlo mejor.

Nada más.

**SEÑOR MELÉNDEZ.-** Quería referirme a un tema que no está relacionado con el control o la estructura sino con la parte de los cometidos.

Me parece fundamental, primero, vincular esto con el turismo –como bien decía el señor Senador Heber– porque es una parte importante de ese sector. Aclaro que no es la última parte, ni la más grande ni la vital, pero sí es importante, sobre todo, para el desarrollo cultural de la identidad uruguaya; participar en actividades nacionales o internacionales en sede nacional me parece que es un elemento que se torna significativo.

De acuerdo a lo que planteaba el señor Senador Moreira, el artículo 9º es lo suficientemente amplio como para abarcar –respetando, de alguna manera, las autonomías– las relaciones, sobre todo, con los Gobiernos Departamentales y Municipales, que son los que tienen más cercanía con la población y por eso es que me gustó mucho la interpretación –o la definición– que dio el doctor Etchandy acerca del concepto general del deporte. Estamos acostumbrados a ver que el deporte es la competencia y la alta competencia, pero para llegar allí necesitamos plazas de deportes a nivel comunitario; es necesario generar en los niños, niñas y adolescentes el gusto por actividades predeportivas, es decir, que se acostumbren a trabajar conjuntamente en pos de un objetivo común, generando estrategias, tácticas y desarrollo colectivo. Justamente, este es un modelo socializante predeportivo que permitirá una mayor integración a nivel comunitario, que los índices de violencia disminuyan –porque la violencia se combate con más relacionamiento humano entre los actores de las distintas comunidades–, y todo ello llevará a que necesariamente las plazas de deportes se desarrollen cada vez más. Después, aquel que tome el gusto por la actividad predeportiva –ya sea desde el punto de vista de lo recreativo, de lo artístico o de la educación física–, podrá desarrollar la especialización por el lado del deporte federado. Todos sabemos que el *baby* fútbol y las divisiones inferiores de distintos deportes –por ejemplo: el basquetbol, el fútbol o el voleibol– tienen reglas diferentes según va evolucionando la mentalidad y la psiquis de la persona que la practica. Y digo «persona» porque existen personas con discapacidad, de la tercera edad, o con determinadas características que buscan un modelo heterogéneo de atención social por medio del deporte.

Por lo tanto, me parece que el concepto de deporte –como muy bien planteaba el señor Etchandy, y que comparto– podría quedar un poco más explícito en el proyecto de ley presentado.

**SEÑORA MINISTRA.-** Antes de darle la palabra a la escribana Hyara Rodríguez para que haga referencia a la transferencia y a algunas preguntas que hiciera la señora Senadora Payssé, y al profesor Fernando Cáceres para que conteste algunas de las otras interrogantes, deseo hacer algunas consideraciones.

Hay algo que me gustaría que quedara en la versión taquigráfica porque ha sido una actitud permanente en estos diez años de gestión. Como bien decía el señor Senador Moreira, hemos mantenido un trabajo constante con los Gobiernos Departamentales. En las dos áreas es impensable hablar de deporte sin un efectivo trabajo con los Gobiernos Departamentales porque es allí donde se da la cercanía con la gente. Casi no ha habido ninguna gestión del Ministerio u obra de infraestructura –cabe destacar que ha habido muchas en estos años, tanto en Montevideo como en el interior– que no haya sido coordinada con los Gobiernos Departamentales, en lo que tiene que ver tanto con los recursos propios del Ministerio como con los fondos de desarrollo del interior. Precisamente, es en el interior donde nos habría gustado que hubiera una mirada un poco más regional. Hemos tenido como práctica permanente mantener reuniones mensuales con los diecinueve Directores de Deporte de cada una de las Intendencias y hemos coordinado –vuelvo a repetir– tanto las escuelitas deportivas como las inversiones que tienen que ver con infraestructura que, reitero, han sido muchas. Dichas inversiones se han llevado a cabo en los departamentos de Rivera, Paysandú, Salto, Treinta y Tres y ni que hablar en el oeste de Montevideo –también se han realizado muchas en la costa–, donde –y esto lo digo sin ningún tipo de soberbia– se ha dado la mayor inversión en infraestructura deportiva en los últimos cincuenta años, con el cerramiento de la piscina y la remodelación de la plaza Nº 7, que está debajo del Viaducto, la reforma total de la plaza de La Teja y el nuevo gimnasio del Cerro, plaza Nº 11. Así ha sido en cada uno de los departamentos del país. A veces nos ha faltado esa mirada por regiones, porque todavía falta mucha infraestructura, especialmente vinculada a lo que hoy reclama todo el mundo. La demanda es creciente, es enorme.

Por ejemplo, invertimos un millón de dólares para adquirir los equipos saludables de gimnasia, que son realmente muy solicitados por la gente y, con una mentalidad de descentralización, instalamos uno en cada Municipio. Sin embargo la demanda actual es inabarcable y cada pequeño pueblito –sea o no Municipio– reclama su instalación porque, entre otras cosas, se convirtieron en espacios de convivencia familiar y en torno a ellos se solicita mejor iluminación, parrilleros y cosas por el estilo. Es decir que cumplen una función impresionante. Como experiencia podemos decir que, a veces, invertir un millón de dólares en cosas como esta rinde mucho más que en otro tipo de obras, lo que amerita una reflexión colectiva.

Por otra parte, hablo de la necesidad de una mirada regional porque en la discusión de los Fondos de Desarrollo del Interior nos ha pasado que cada Intendente pelea por tener su propia piscina cerrada, por ejemplo, y ha llegado a suceder que existan tres, una al lado de la otra, con cincuenta o sesenta kilómetros de diferencia, mientras que en el resto del país no hay ninguna. Por tanto, aquí necesitamos un ida y vuelta diferente. Por supuesto que son absolutamente imprescindibles las consultas con los Gobiernos Departamentales y hoy tenemos un Plan Nacional Integrado de Deporte que les da un papel muy importante –y ni que hablar a las Federaciones– en la experiencia piloto que bien describía el profesor Etchandy. Las cifras que él proporcionó son exactas. El deporte femenino ha ido creciendo en el mundo y hoy se destaca en Europa y Estados Unidos con el fútbol, pero quiero dejar constancia de que en Uruguay todavía estamos lejos. El profesor Etchandy sabe todo lo que hemos peleado estos años con respecto al fútbol infantil; realmente, su gestión ha sido muy buena. Hemos dado algunos pasos, pero tenemos 60.000 varones y 1.600 niñas, por lo que todavía estamos lejos. En el caso del deporte federado, hay 200.000 hombres y 18.000 mujeres. Por tanto, en Uruguay todavía hay mucho para hacer y el Plan Nacional Integrado de Deportes contempla esto en un capítulo específico que habla de deporte y mujeres que, por otra parte, son las más sedentarias de todo el espectro.

Aquí se dice que el deporte y el turismo tienen algunos puntos de contacto y ¡ni que hablar que es así! El golf, el tenis, el rugby, todo lo vinculado al mundo equino y los grandes eventos deportivos muchas veces tienen que ver con la promoción turística de los lugares y nosotros mismos, como marca país, hemos disfrutado de los éxitos deportivos. No en vano después del cuarto puesto en

Sudáfrica nuestro país mejoró su posicionamiento en Google: su búsqueda creció en un 3.000 %; en primer lugar aparecía Uruguay y, en segundo, Forlán. Es indudable que los éxitos deportivos nos posicionan en el mundo y una de las cosas que nos enorgullecen es que, por suerte, hemos podido romper ese «solo fútbol» que éramos a nivel mundial. Hoy tenemos un Pablo Cuevas, un rugby clasificado a un mundial –después de once años de no hacerlo-, una Deborah Rodríguez y un Andrés Silva, un atletismo que ha ido ganando un espacio en el mundo, las chiquilinas del *handball* y también las de *hockey* clasificadas a un mundial. Quiere decir que hemos ido dando pasos y todo tiene que ver con todo. Dentro de diez años, esto tendrá que ver con los profesores de educación física que tenemos en todas las escuelas, con que hay más espacios saludables y con que pudimos coordinar más a nivel de todo el país, aunque en este punto todavía hay muchísimo para hacer.

Ahora me gustaría ceder el uso de la palabra a la escribana Rodríguez y al profesor Cáceres para que contesten algunas de las preguntas formuladas por la Senadora Payssé.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** En cuanto a las inquietudes de la señora Senadora Payssé quisiera decir lo siguiente. Los artículos del proyecto de ley reflejan la realidad que ahora tiene el Ministerio de Turismo y Deporte. En cuanto al origen, al que aquí se hizo referencia –Comisión Nacional de Educación Física y luego Ministerio–, en realidad la Unidad Ejecutora 002 del Ministerio de Turismo y Deporte tuvo todo el tiempo su especificidad. Por tanto, cuando en la iniciativa decimos que se separa la Unidad Ejecutora 002, lo hace con todo lo que tiene, esto es, con sus funcionarios, sus bienes inmuebles y sus recursos.

El artículo 2º del proyecto de ley hace referencia a las obligaciones porque dice: «Suprímese la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Deporte" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte", redistribuyéndose sus atribuciones y competencias a la Secretaría creada en el artículo 1º de la presente ley, así como todos los bienes, créditos, recursos, partidas presupuestarias, derechos y obligaciones, relativos al ejercicio de las competencias que se atribuyan a la citada Secretaría». Es decir que, como dije antes, va con todo. Y con respecto a los funcionarios, sucede lo mismo. Los funcionarios de la Unidad Ejecutora 002 pasan –si el Parlamento aprueba este proyecto de ley– a la Secretaría Nacional del Deporte.

En cuanto a la distribución y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, se da a la Secretaría Nacional del Deporte la potestad de plantear una reestructura, en función de que pasa a ser una Secretaría. Y se establece que eso se llevará a cabo con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil porque es la oficina del Estado especializada en esos temas. Ahora bien, esto se realizaría igual que cualquier otra reestructura realizada por cualquier Inciso o repartición del Estado, tratándose siempre de una propuesta analizada y estudiada técnicamente por la Oficina Nacional del Servicio Civil y, luego, aprobada por la Presidencia de la República.

El tema de la dieta es muy específico, por lo que preferiría que fuera abordado por el profesor Cáceres.

**SEÑOR CÁCERES.-** La dieta es un instrumento que hoy posee la Dirección Nacional del Deporte pero que viene de la vieja Comisión Nacional de Educación Física, y que aplica a dos áreas en concreto: la intervención de entidades con o sin desplazamiento de autoridades y la administración de ciertas áreas específicas.

Podemos decir que encontramos en la herramienta de la dieta la posibilidad de que cargos que, antigua o tradicionalmente eran honorarios, hoy tengan una compensación relativa a la dedicación de trabajo necesaria para llevar adelante la tarea que conllevan. Pongamos como ejemplo el caso concreto de la Comisión Administradora de la Pista Oficial de Atletismo. Si bien su Presidente ha optado personalmente por ejercer de forma honoraria, el cargo de Encargado General o Intendente de la Pista se puede resolver por esa vía, teniendo en cuenta que la actividad creciente a partir de las inversiones que se realizaron originariamente en el Ministerio –presidido entonces por el hoy señor Senador Bordaberry–, de refacción de la pista y las sucesivas inversiones posteriores, han multiplicado la labor exigiendo otro nivel de dedicación. Otro ejemplo podría ser la Mesa Ejecutiva de la Organización Nacional de Fútbol Infantil, organización que también ha ido creciendo y en la que la

presencia del Estado se ha ido ampliando hacia distintas áreas de responsabilidad; para ella también se destinan las dietas.

La iniciativa de incluir la figura de la dieta en el proyecto de ley provino del propio Secretario de la Presidencia de la República, por entender el valor del instrumento como solución a situaciones particulares del mundo del deporte.

Con respecto a la Comisión Departamental Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte –ante una consulta realizada por la señora Senadora–, debemos decir que asesora –según lo establece el artículo 11– al Ministerio del Interior y a la Presidencia de la República. En ambos casos está bien. Cierta es la observación de la señora Senadora en cuanto a que no queda claro qué sucede con la Vicepresidencia, pero en ningún caso la asunción como Presidente de la Comisión por parte de la futura Secretaría excluye la representación del Ministerio del Interior en la misma. Reitero: en ningún caso.

Me gustaría hacer una referencia con respecto a la intervención del señor Senador Moreira.

Tal vez ni el doctor Etchandy ni quien habla fuimos lo suficientemente claros, pero, en mi caso, fui Secretario de Deporte de la Intendencia de Montevideo y conocí directamente el valor que tiene el deporte para los gobiernos en aquel entonces Municipales y, hoy, Departamentales. Si nos remontamos al origen de las Secretarías de Deporte Municipales, debemos trasladarnos a principios de la década del 90, pues las primeras aparecieron en esa época. Hoy son una realidad en casi todos los departamentos del país; es más, tienen un funcionamiento similar al del Congreso de Intendentes, a tal punto que las preside el Secretario de Deporte que pertenece a la Intendencia del Intendente que preside el Congreso. Se reúnen regularmente, diría que una vez por mes, casi de rigor, y en las reuniones participa también el Ministerio, a través de la Dirección Nacional de Deporte. Tal vez una de las primeras acciones de Gobierno que tomamos al asumir en esta nueva etapa fue solicitar una reunión con los Secretarios. Lamentamos no haber traído hoy el texto de la declaración conjunta que se emitió, pero, entre otras cosas, se propiciaba la creación de una Comisión –que en el día de hoy está trabajando en nuestra sede– a efectos de elaborar un documento con una serie de compromisos –que habrán de ser presentados al Congreso de Intendentes y al señor Presidente de la República– que recogen iniciativas estrictamente departamentales; a modo de ejemplo, citamos: un sistema nacional de escuelas de iniciación deportiva, que es un proyecto elaborado por las Secretarías de Deporte de todo el país, e iniciativas de la Dirección Nacional de Deporte del Gobierno en lo que hace a la descentralización del deporte comunitario hacia la órbita local. Me gustaría detenerme un segundo en este tema.

El origen del deporte uruguayo obedece a un primer impulso realizado centralmente por el Gobierno, que crea las primeras Federaciones; sin embargo, luego toma distancia de las mismas, y el desarrollo de clubes y federaciones es estrictamente del ámbito privado con la asistencia del Estado. Entonces, son los clubes y las federaciones, desde el ámbito privado, y las plazas de deportes desde el Estado, ya ahí sí directamente, quienes ofician de motores de desarrollo del deporte nacional. Sin embargo, en el mundo, todo lo que tiene que ver con el deporte comunitario está radicado en la órbita local y Uruguay está rezagado en esa tendencia mundial, al tiempo que estamos incumpliendo algo que el país se impuso desde hace ya mucho tiempo. Al inicio de mi intervención decía que si tuviera que poner un punto de cambio y de inicio de un nuevo proceso elegiría el año 2000. En la Rendición de Cuentas del año 2001 el entonces Ministro de Deporte y Juventud incluyó dos o tres artículos fundamentales, algunos de los cuales todavía hoy estamos por cumplir. Uno de ellos determinaba la posibilidad de transferir la gestión de las plazas de deportes a los Gobiernos Departamentales, circunstancia que queremos cumplir en este Período, estando de acuerdo los Secretarios de Deporte de las diferentes Intendencias. Cuando decimos hablamos de transferencia, no es para sacarnos algo de arriba, sino para dar al deporte comunitario el lugar que corresponde haciendo la transferencia de todo aquello que sea necesario para una buena gestión. Este tema lo hemos planteado directamente al Presidente de la República, se enmarca en la política de descentralización y, en este sentido, el compromiso es absoluto. Por supuesto, difícilmente podamos completar el proceso de descentralización de las 114 plazas en este período de Gobierno. ¡Ojalá se pudiera! Pero, de todos modos, sí estamos dispuestos a celebrar acuerdos de mediano y largo plazo también en este tema –como pedía el señor Senador Bordaberry– para poder, en conjunto con los Gobiernos Departamentales, concretar ese pasaje del deporte comunitario adonde debe estar.

Quiero contestar a una intervención del señor Senador Heber –a pesar de que no se encuentra en Sala en este preciso momento– reiterando lo que dijimos al inicio: en el fondo estamos de acuerdo y muy probablemente la consideración de un Ministerio sea de común aceptación entre los diferentes partidos. Si se quiere, estamos enfrentados a una cuestión de oportunidad. Esto no implica mayores gastos para el Estado –todos lo sabemos–, no hay desembolsos excepcionalmente altos. Pensamos –tratando de representar también la opinión del señor Presidente– que existen momentos en los cuales es mejor poder concretar una iniciativa y, otros, en los que conviene esperar. A su vez, no siempre la lectura que hace la población de la resolución institucional de creación de un Ministerio es la correcta, ni solemos expresarnos con la suficiente claridad como para que la gente pueda interpretar que no hay un desembolso económico extraordinario. Como se sabe, esta última idea es como un reflejo que la población tiene cada vez que se crea una nueva institución.

Para recoger el espíritu de nuestras primeras intervenciones, insistiría en que estamos en condiciones de maduración –tanto desde el punto de vista político como del compromiso de las entidades deportivas, del mundo del deporte– como para abrir el camino hacia una institucionalidad jerarquizada que le dé al organismo rector del deporte amplias potestades y que sea también la culminación de un proceso de convergencia de voluntades públicas y privadas. La propuesta que hacía la señora Ministra tal vez pueda recoger ese espíritu, que compartimos, en cuanto a la necesidad de un control parlamentario durante un período de transición razonable hacia la consideración de una figura superior.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no interpreté mal hay, de parte del Ministerio, la posibilidad de incorporar un aporte normativo para el proyecto de ley.

**SEÑORA MINISTRA.-** Por nuestra parte, hemos traído la propuesta de un artículo 12, que diría lo siguiente: «El Poder Legislativo nombrará una Comisión Especial con representación de todos los partidos políticos para efectuar un seguimiento de la gestión del órgano creado por esta ley. Asimismo dicha Comisión evaluará el funcionamiento y la eficacia de la Secretaría Nacional del Deporte para promover, si correspondiera, un cambio del modelo institucional en el futuro».

**SEÑOR ALCORTA.-** ¿Esa Comisión funcionaría en la órbita del Poder Legislativo?

**SEÑORA MINISTRA.-** En la órbita del Poder Legislativo, y en el trabajo de seguimiento de la Secretaría Nacional del Deporte. Lo que estamos tratando de cubrir aquí es ese reclamo, que compartimos, vinculado al control parlamentario, que nos dé un período de tiempo para poder analizar el tema en el futuro. No decimos «no» al Ministerio de Deportes en forma definitiva; le decimos «no» ahora, pero estamos dispuestos a discutirlo en su momento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos mucho la presencia de la señora Ministra y de todo su equipo de colaboradores.

*(Se retiran de Sala la señora Ministra de Turismo y Deporte y autoridades del Ministerio).*

**SEÑOR BORDABERRY.-** Creo que sería bueno citar al Comité Olímpico Uruguayo, a la Confederación Atlética del Uruguay, a la Asociación de Federaciones Deportivas del Uruguay y a la Asociación de Profesores de Educación Física para escuchar su opinión sobre este proyecto de ley. Me parece que sería bueno tener una visión más genérica sobre el tema.

**SEÑORA MOREIRA.-** Me parece bien escuchar otras opiniones sobre esto aunque entiendo que la discusión se centra más en lo relativo a la institucionalidad y no tanto en los fines y objetivos o la forma de seguimiento parlamentario. Por mi parte, quisiera pedir que en caso de que se invite a todas estas comisiones e instituciones se las reuniera en una sola sesión. Para ello le pediría al señor Senador Bordaberry que haga un listado de todas las instituciones a las que desea invitar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Antes de someter a votación la propuesta quiero pedir al señor Senador Bordaberry que reitere cuáles son las instituciones que desea convocar.

**SEÑOR BORDABERRY.-** En realidad, la idea no es invitar a todas las federaciones del Uruguay sino a los representantes de las Asociaciones y Federaciones Deportivas puesto que todas están nucleadas allí. Además, propongo invitar al Comité Olímpico Uruguayo porque allí también están integradas todas las federaciones olímpicas y a la Asociación de Profesores de Educación Física.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, compartiendo el criterio de la señora Senadora Moreira, la idea es coordinar las convocatorias para que puedan concurrir en una sola sesión.

Se va a votar la propuesta del señor Senador Bordaberry.

*(Se vota).*

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, la coordinación queda en manos de la Secretaría.

Por otro lado, tenemos pendiente la presencia del Ministerio de Educación y Cultura para presentar el proyecto de ley sobre la Jutep y, por mi parte, quiero plantear la posibilidad de convocar al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para saber cómo está manejando esa Oficina la posibilidad de solicitar compromisos de gestión a los directorios de las empresas públicas y de servicios descentralizados. En la coordinación se nos ha dicho que en la OPP existe un ámbito encargado de hacer un seguimiento y evaluación del funcionamiento de las empresas públicas pero sabemos que hay proyectos de ley presentados vinculados a la necesidad de que al comienzo de la gestión, cada uno de los directorios que está comenzando su actuación, envíe al Parlamento un documento en el que establezcan los compromisos de gestión, para permitir hacer un seguimiento más afinado de lo que luego se hace en estos organismos. Entonces, si efectivamente ya hay un ámbito en la OPP en el que se está trabajando en esto, lo primero sería pedir un informe a esta Oficina y para eso propongo invitar a su Director.

**SEÑOR MOREIRA.-** Estoy totalmente de acuerdo con eso y me parece que es un tema muy importante. Además, me gustaría incorporar a esa propuesta los compromisos de gestión de los Gobiernos Departamentales, puesto que están incluidos en varios planes. Días pasados, el Director de la OPP se explayó sobre este tema pero me parece que habría que analizar un poco más asuntos como las transferencias a los Gobiernos Departamentales, como forma de tener un grado de precisión un poco mayor. Por lo menos en lo que a mí concierne me parece un tema bastante importante.

**SEÑORA MOREIRA.-** Entiendo que la propuesta sería que la Comisión convocara a quienes en la OPP se encargan de lo relativo a los Entes y las empresas públicas para que traigan los compromisos de gestión. Yo, simplemente, les pediría un poquito de tiempo para que la Bancada del Frente Amplio pueda considerar este pedido antes de votarlo hoy, y para el martes próximo traeríamos nuestro acuerdo.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Mis comentarios van en la misma dirección de lo manifestado por la señora Senadora Moreira. Además, quisiera preguntar por qué se plantea realizarlo en esta Comisión.

A su vez, quisiera hacer una segunda consulta. No recuerdo si existe una Comisión bicameral vinculada a los temas de descentralización o si este asunto está solo en el ámbito de la Cámara de Representantes.

*(Intervención de un señor Senador que no se escucha).*

–Es por eso que estoy haciendo la pregunta porque si la hubiere, me parece que todo lo que está vinculado a lo planteado por el señor Senador Moreira, tendría más razón de ser en una Comisión de esas características que en esta.

Digo esto porque considero que vamos a llenarnos con asuntos de este tipo y no sé si corresponden exactamente a esta Comisión. Además, tenemos muchas carpetas para analizar y, tal vez, va a volverse tortuoso el trabajo.

Esta duda me lleva también a pedir la postergación para la próxima semana de lo solicitado por el señor Senador Moreira.

**SEÑOR ALCORTA.-** Si este es el planteo, ¿debe analizarlo la Comisión de Constitución y Legislación? ¿Es aquí donde debe tratarse el asunto? Esa es la gran duda. ¿Debe analizarlo esta asesora u otra que tiene que ver con el asunto como, por ejemplo, la Comisión de Hacienda?

**SEÑOR MOREIRA.-** Refiere a compromisos de gestión que es algo institucional y relativo a normas jurídicas, creo que tiene mucho que ver con la Comisión de Constitución y Legislación.

**SEÑOR MELÉNDEZ.-** En la misma línea de lo planteado por la señora Senadora Moreira, creo que los compromisos de gestión y los informes del Área de Gestión y Evaluación del Estado forman parte de la construcción del Presupuesto Nacional. Estos informes son previos a la construcción del Presupuesto.

Por tanto, me parece que la Comisión de Presupuesto también va a recibir esa información y es por esa razón que me pregunto, al igual que la señora Senadora Payssé, si esta es la Comisión adecuada para recibirla.

También sabemos que es de uso parlamentario que las Comisiones de Hacienda y Presupuesto trabajen en conjunto y quizás, esperando el tiempo prudencial que solicitó la señora Senadora Moreira, podemos hacer una reunión conjunta de las dos Comisiones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No tengo inconveniente en esperar hasta la semana próxima. Pero lo que sí quiero decir es que hace varias semanas que hemos planteado en la coordinación la necesidad de presentar en el pleno del Cuerpo una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo solicitando que se envíen los documentos de compromiso de gestión. En la coordinación se nos planteó que habían hecho la consulta y que entendían que era mejor que hubiera una invitación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que esta nos informara sobre en qué medida estas cosas se estaban instrumentando allí.

Nosotros tomamos nota de lo manifestado por el coordinador de Bancada del Frente Amplio y es por eso que estamos haciendo el planteo aquí. No es algo nuevo; es nuevo en esta Comisión, pero es un tema del que se viene hablando desde hace dos o tres semanas. De todas maneras, está claro lo manifestado. Esperamos la respuesta a consulta que harán los señores Senadores del oficialismo. La próxima semana volveremos a hablar sobre este asunto. Queda, entonces, postergada la votación de la propuesta.

A su vez, si puede coordinarse por Secretaría para que las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura nos visiten el próximo martes, las estaríamos recibiendo para que nos informen sobre el proyecto de ley relativo a la Jutep. De no ser así, si se puede coordinar con las instituciones vinculadas al deporte, las estaríamos recibiendo. De lo contrario estaríamos considerando algún otro proyecto de ley.

**SEÑOR MOREIRA.-** Simplemente quiero recordar a los miembros de la Comisión que mi plazo expira el 8 de julio.

**SEÑORA MOREIRA.-** Eso lo tenemos claro, señor Senador.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, antes de esa fecha tendremos que tomar en cuenta el pedido del señor Senador Moreira.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*(Son las 16:20).*